

Universidad Nacional de Salta <u>Rectorado</u>

SALTA, 17 OCT 2019

Expte. Nº 23.037/19

VISTO la presentación a fs. 35, efectuada por el Cr. Rodolfo José ROHRBERG, Director de Presupuesto de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice horas extras para la Srta. María Natalia VI-LLAR y el Cr. Rodolfo José ROHRBERG, personal de la citada Dirección, en las fechas que indica, hasta diez horas semanales, fundamentando su pedido el incremento de labores que se registra, por las tareas de cierre de ejercicio, apertura del ejercicio venidero, entre otras.

QUE dicho pedido se encuadra en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Articulo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/2006, en las fechas que se indican, con el cumplimiento de dos (2) horas diarias:

- María Natalia VILLAR, desde el 1º de noviembre de 2019 al 10 de enero de 2020.
- Rodolfo José ROHRBERG, desde el 7 de octubre de 2019 al 10 de enero de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

P

Prof. Oscar Darío Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA

Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO Secretario Administrativo Iniversidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1563-2019